



REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTE BASE ESCOLAR PARA GIMNASIA RÍTMICA CONJUNTOS EN ENCUENTROS FINALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

TEMPORADA 2018/2019

1.1 PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos equipos inscritos en el programa DEPORTE BASE ESCOLAR de la Comunidad de Madrid, debidamente inscritos en sus fases locales o mancomunadas que no tengan licencia federada en esta modalidad.

1.2 CATEGORÍAS

Existirán las siguientes categorías con las excepciones que se especifican:

- BENJAMÍN ÚNICA nacidos en 2009 y 2010
- ALEVÍN ÚNICA nacidos en 2007 y 2008
- INFANTIL FEMENINA nacidos en 2005 y 2006
- INFANTIL MASCULINA ABIERTA nacidos en 2005 y 2006
- CADETE/JUVENIL FEMENINA nacidos en 2001, 2002, 2003 y 2004
- CADETE/ JUVENIL MASCULINA ABIERTA nacidos en 2001, 2002, 2003 y 2004

En todas las categorías podrán participar deportistas de la categoría inmediatamente inferior, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros finales.

1.3 INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS

Todos los equipos deberán de estar debidamente inscritos, a través de alguna entidad deportiva autorizada por su ayuntamiento, que a su vez debe estar inscrito en el programa.

Excepcionalmente podrán participar deportistas de municipios no adscritos al programa con participación en actividades mancomunadas o vinculadas a otros municipios.

Los equipos que participen deberán tramitar la inscripción en éstas a través de sus ayuntamientos; éstos reenviarán la inscripción a deporteinfantil@madrid.org, a la sede de las competiciones, que saldrán publicadas con tiempo, y a la federación, al correo competiciones@fmgimnasia.com hasta 30 días antes de la celebración del encuentro zonal.

No será necesario realizar inscripción a la jornada final, ya que se realizará tomando como referencia las actas de las zonales. Si algún equipo clasificado no pudiera acudir, se permitirá el acceso del siguiente equipo clasificado, siempre y cuando esta comunicación de baja sea realizada al menos 15 días antes de la celebración de la jornada final.

Obligatorio llevar a la competición el listado de deportistas sellado y firmado que acredite que están inscritos en GCAM APP.

1.4 ENTRENADORES

Es recomendable que cada equipo o grupo de deportistas cuente con un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente, el cual deberá estar presente el día de la competición para gestionar todo lo relativo a la participación de sus deportistas.



Comunidad de Madrid

1.5 DEPORTISTAS Y/O EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes vendrán definidos por los respectivos Encuentros Zonales, si los hubiera, según clasificación obtenida en cada una de las zonas.

Se establecen los siguientes números de equipos por categoría:

- Categoría Benjamín Única: 24 equipos máximo ⇒ Clasificados por zona: 6 equipos
- Categoría Alevín Única: 24 equipos máximo ⇒ Clasificados por zona: 6 equipos
- Categoría Infantil Masculina Abierta: 16 equipos máximo ⇒ Clasificados por zona: 4 equipos
- Categoría Infantil Femenina: 16 equipos máximo ⇒ Clasificados por zona: 4 equipos
- Categoría Cadete/Juvenil Masculina Abierta: 16 equipos máximo ⇒ Clasificados por zona: 4 equipos
- Categoría Cadete/Juvenil Femenina: 16 equipos máximo ⇒ Clasificados por zona: 4 equipos

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 10 gimnastas y un mínimo de 3 ó 4 según la categoría. Está reflejado en el cuadro del punto 1.7.

Si alguna categoría no tuviera suficientes equipos (mínimo 3 equipos) no se convocará esa final, o se juntarán categorías consecutivas. En caso de no cubrirse alguna plaza por zona, se podrán incluir equipos siguiendo un orden entre las otras zonas, marcado por la participación global en el programa y categoría.

Las sedes saldrán publicadas con fecha y hora en el portal SUMADEPORTE antes del día 20 de marzo de 2019

1.6 ORGANIZACIÓN

Para la organización de la fase Final, el Municipio sede deberá proporcionar un polideportivo en el que pueda haber, al menos dos tapices, uno para calentamiento y otro para competición. Deberá encargarse del montaje necesario para el desarrollo de dichos encuentros.

1.7 SISTEMA DE COMPETICION

Cada conjunto debe realizar dos ejercicios:

1. OBLIGATORIO: El ejercicio obligatorio tendrá que realizarse con los aparatos indicados en la tabla para cada categoría, según las exigencias técnicas indicadas adelante.
2. LIBRE: El ejercicio libre, a criterio del técnico, puede realizarse con manos libres, otro aparato de gimnasia rítmica o cualquier otro objeto que permita una coreografía valorable según las indicaciones de las exigencias técnicas. Este ejercicio se valorará siguiendo los criterios de manos libres/gasas (es decir, sin intercambios) indicados más adelante.

Las músicas (formato MP3) deberán subirse al sistema informático de la F.M.G.: www.fmgimnasia.com> acceso zona federados. El sistema se abrirá los lunes después del sorteo. Se permite el acceso, la gestión y la rectificación de las músicas hasta el jueves antes de cada competición a las 11:59 horas de la mañana.

NORMATIVA. CATEGORÍAS Y APARATOS

2018-2019					
CATEGORÍA	APARATO (EJERCICIO OBLIGATORIO)	COMPONENTES	AÑOS DE NACIMIENTO	EXCEPCIONES	DURACIÓN DEL EJERCICIO
Benjamín	Manos libres	4-10 gimnastas	2009 / 2010		de 1'45" a 2'
Alevín	Gasa (*)	4-10 gimnastas	2007 / 2008	2009 / 2010	de 1'45" a 2'
Infantil	Pelota	3-10 gimnastas	2005 / 2006	2007 / 2008	de 1'45" a 2'
Cadete/Juvenil	Aro	3-10 gimnastas	2001 / 2002 2003 / 2004	2005 / 2006	de 1'45" a 2'

(*) Medida de la gasa categoría alevín: aproximadamente 1 metro x 1 metro.



Comunidad de Madrid

Nota 1: En la modalidad de conjuntos en Gimnasia Rítmica, un/a gimnasta sólo podrá participar en un conjunto; si existiese participación en dos conjuntos de la misma o distinta categoría, se considerará alineación indebida (Artículo 78º del Reglamento General y de Régimen Disciplinario).

Nota 2: Cualquier incumplimiento de normativa (deportistas federados, edades que no cumplen con categorías...), no tendrán opción a clasificarse ni a pasar a la siguiente fase.

1.8 PREMIACIÓN

Se entregarán medallas por categoría en fase final: 1º oro; 2º plata; y bronce para el resto de participantes.

1.9 REGLAMENTO DE COMPETICION

Se puntuará con la Normativa de Deporte Infantil del año en curso. Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en el Código de Puntuación.

La colocación de las gimnastas sobre el tapiz será lo más breve posible, y sin música.

BONIFICACIONES

Conjuntos con 6 o más componentes sobre el tapiz en los dos pases, recibirán 0.5 puntos adicionales que se añadirán a la nota final suma de los dos ejercicios (juez coordinadora).

Conjuntos en los que todas las componentes del equipo utilicen un objeto en el ejercicio libre, recibirán 0.5 puntos adicionales que se sumarán a la nota final suma de los dos ejercicios (juez coordinadora).

EXIGENCIAS

REQUISITOS		CONJUNTO	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD			
Valor máximo		10.00	Ver especificaciones
EJERCICIO OBLIGATORIO (ML/GASA) EJERCICIOS LIBRES	Dificultades Corporales (BD)	Máximo 5 (Ver especificaciones) Mínimo 1 de cada grupo corporal	Si hay más de 5 no se evalúa/no penaliza.
	Pasos de Danza (S)	Permitidas 2 series de pasos de danza (0.50 cada una) – Duración 8”	Si no hay no penaliza. Si hay más de los indicados no se evalúa/no penaliza
	Colaboraciones	Evalúan máximo 8 (0.50 cada una)	
EJERCICIO OBLIGATORIO (ARO/PELOTA)	Dificultades Corporales (BD)	Máximo 3 (Ver especificaciones) Mínimo 1 de cada grupo corporal	Si hay más de 3 no se evalúa/no penaliza.
	Pasos de Danza (S)	Permitidas 2 series de pasos de danza (0.50 cada una) – Duración 8”	Si no hay no penaliza. Si hay más de los indicados no se evalúa/no penaliza
	Colaboraciones	Evalúan máximo 6 (0.50 cada una)	
	Intercambios (ED)	Máximo 3 (Ver especificaciones)	Los 3 de nivel más alto cuentan.
Elem. Dinámicos Rotación (R)		No existen	No se evalúa/No penaliza
EJECUCIÓN			
Valor máximo		10.00	Ver especificaciones
NOTA FINAL			
Nota máx. posible		20.00	Nota Dif.+Nota Ejec.- Penal.Coord



Estas competiciones se registrarán por las Normas que establece la Federación Madrileña de Gimnasia. El comité organizador, actuará de comité de competición, con total autoridad para resolver de forma inmediata, cualquier situación deportiva o extradeportiva que pudiera suceder.

EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS

JUEZ COORDINADORA

Este papel lo desempeña la juez de Dificultad. Las penalizaciones de la juez coordinadora se restan de la nota final y son las que indica el código FIG.

Además deberá tener en cuenta las bonificaciones indicadas anteriormente que se sumarán a la nota final. En los ejercicios obligatorios de gasa y cualquier ejercicio libre, las salidas de objeto no computarán como salidas de aparato.

JUEZ EJECUCIÓN

Nota de partida = 10.00. Puntuará las **faltas de ejecución** según lo reflejado en la siguiente tabla:

FALTAS DE EJECUCIÓN			PENALIZACIONES			
FALTAS ARTÍSTICAS	CONTACTO AP/GIM	Inicio/durante sin aparato +de 4seg		0.30		
		Ninguna al final		0.30		
		Posición inicial elevada +de 4seg		0.30		
	IDEA GUIA	<i>*idea guía</i>			0.50	1.00
	CONEXIONES	<i>*Conexiones</i>	0.10		0.50	1.00
	FALTAS DE MÚSICA	<i>*Adaptación musical</i>	0.10		0.50	1.00
		Introducción musical +4seg		0.30		
		No armonía al final del ejercicio			0.50	
	VARIEDAD EN LA COMPOSICIÓN	<i>*Variedad en la composición</i>			0.50	1.00
COLABORACIONES	Elemento prohibido en C		0.30			
FALTAS TÉCNICAS	<i>*SINCRONIZACIÓN</i>				0.50	1.00
	<i>*FORMACIONES</i>		0.20		0.50	
	<i>*TÉCNICA GENERAL</i>				0.50	1.00
	<i>*PÉRDIDAS DE APARATO</i>			0.50 x =		
			0.70 x =			
			1.00 x =			
			TOTAL PENALIZACIONES F. ARTÍSTICAS			
			TOTAL PENALIZACIONES F. TÉCNICAS			



FALTAS ARTÍSTICAS	Idea Guía	
	-0.00 puntos	El ejercicio se desarrolla a través de elementos y enlaces estéticos, originales y expresivos, adaptados a la idea guía acorde con la elección de la música, el tema elegido y a la edad/aptitudes técnicas y artísticas de las gimnastas.
	-0.50 puntos	La idea guía está muy presente en gran parte del ejercicio, pero no en todo.
	-1.00 puntos	No está presente la idea guía en una gran parte del ejercicio o en todo el ejercicio.
	Conexiones	
	-0.00 puntos	Con fluidez en la transición entre los elementos corporales, lógica en las conexiones técnicas en el manejo del aparato/objeto y sentido en las evoluciones entre las formaciones.
	-0.10 puntos	El ejercicio está efectuado correctamente con pequeños errores en las conexiones.
	-0.50 puntos	El ejercicio está efectuado con errores en las conexiones en una o varias partes importantes del ejercicio.
	-1.00 puntos	El ejercicio en una sucesión de elementos técnicos y no son apreciables conexiones lógicas en su realización.
	Adaptación musical	
	-0.00 puntos	La adaptación del ejercicio con la música tiene un sentido completo y todos los elementos se realizan en armonía con los acentos musicales, el ritmo y el carácter.
	-0.10 puntos	El ejercicio está efectuado correctamente con pequeñas desviaciones respecto a la música.
	-0.50 puntos	El ejercicio no tiene en cuenta los acentos, el ritmo o carácter musical en gran parte del ejercicio.
	-1.00 puntos	No se tiene en cuenta la música y podría considerarse música de fondo.
	Variedad en la composición	
	-0.00 puntos	El ejercicio cuenta con variedad en: trabajo del aparato, modalidades de desplazamientos y trayectorias, niveles, formaciones (amplitud y formas), trabajo colectivo y colaboraciones.
-0.50 puntos	Se presentan algunas carencias en cuanto a la variedad en algún grupo de elementos dentro de la composición.	
-1.00 puntos	El ejercicio no tiene ningún tipo de variedad.	
Elementos prohibidos en Colaboración		
-0.30 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones o posiciones apoyándose en una o varias compañeras, sin contacto con el suelo, mantenidas durante más de 4 segundos. • Transportar o arrastrar a una gimnasta por el suelo durante más de 2 pasos. • Caminar (con más de 1 apoyo) sobre una o varias gimnastas agrupadas. • Espagat frontal o lateral en el suelo con parada en la posición. • Apoyo sobre una o dos manos o sobre los antebrazos sin otro contacto con el suelo, sin inversión o rueda lateral y con parada en la posición vertical. • Formar pirámides. 	
FALTAS TÉCNICAS	Sincronización	
	-0.00 puntos	Las gimnastas realizan su ejercicio perfectamente sincronizadas en la mayor parte del mismo.
	-0.50 puntos	Hay falta de sincronización en varias partes del ejercicio.
	-1.00 puntos	Una gran parte del ejercicio está realizado sin sincronización entre gimnastas.
	Formaciones	
	-0.00 puntos	Todas las formaciones están realizadas correctamente.
	-0.20 puntos	Varias formaciones están realizadas con errores en la posición de una o varias gimnastas.
	-0.50 puntos	Muchas de las formaciones están realizadas con errores en la posición de las gimnastas.
	Técnica general	
	-0.00 puntos	Las gimnastas realizan la técnica corporal y de aparato correctamente.
	-0.50 puntos	Las gimnastas realizan de forma incorrecta la técnica corporal o de aparato.
	-1.00 puntos	Las gimnastas realizan de forma incorrecta la técnica corporal y de aparato.
	Pérdidas de aparato	
Penalización global independientemente del número de gimnastas en cada elemento Sólo consideradas en ejercicios obligatorios aro y pelota (obligatorio infantil y cadete/juvenil)		
-0.50 puntos	Pérdida de aparato sin paso.	
-0.70 puntos	Pérdida de aparato con 1-2 pasos o aparato inutilizable.	
-1.00 puntos	Pérdida de aparato con > 2 pasos o al final o con salida del practicable.	



JUEZ DIFICULTAD

En los ejercicios obligatorios de gasa y cualquier ejercicio libre, las caídas de objeto no serán motivo para invalidar dificultades corporales, series de pasos o colaboraciones, siempre y cuando se cumplan sus requisitos mínimos.

Dificultad corporal (BD):

Las dificultades corporales tendrán un valor de 1.00 máximo cada una. Puede elegirse cualquier dificultad de las que aparecen en la tabla adjunta y dificultades 0,10 del código. Solo se valoran las dificultades incluidas en la tabla. Por cada dificultad corporal realizada se otorgará máximo 1.00 punto:

1.00 punto	La dificultad es realizada en música, con excelente ejecución, amplitud y técnica de aparato.
0.60 puntos	La dificultad es realizada con errores de ejecución, amplitud o técnica de aparato, pero es reconocible.
0.30 puntos	La dificultad es apenas reconocible.
0.00 puntos	La dificultad no es reconocible.

Series de pasos (S):

Por cada serie de pasos de danza con una duración mayor o igual a 8", realizados en música y con el aparato en movimiento: 0.50 puntos. Máximo 2 series en el ejercicio.

Colaboraciones (C):

- Un ejercicio de Conjunto se define por el trabajo cooperativo donde cada gimnasta entabla una relación con uno o más aparatos y con una o más compañeras.
- Todas las gimnastas tienen que participar en la acción/es de la Colaboración, aunque asuman diferentes roles, de otro modo la Colaboración no es válida.
- Todas las gimnastas tienen que estar relacionadas bien directamente y/o por medio de los aparatos.
- Válida las colaboraciones en subgrupos.

Máximo 8 colaboraciones contarán para ejercicios obligatorios de manos libres y gasa, y ejercicios libres.

Máximo 6 colaboraciones contarán para ejercicios obligatorios de pelota y aro.

Por cada elemento de Colaboración entre gimnastas: 0.50 puntos. Definición:

TIPOS DE COLABORACIONES	
0.50 puntos	Sin lanzamiento del aparato: Gimnastas o aparatos pasando por encima, debajo o a través de los movimientos de aparatos o compañeras, caminar al ritmo de la música estando las gimnastas en contacto...
	Con lanzamiento pequeño, mediano o grande de uno o más aparatos. (NO CONFUNDIR CON INTERCAMBIO)
	Transmisión directa de los aparatos entre compañeras.

Dificultad de intercambio (ED):





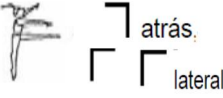
Sólo aplica a categorías infantil y cadete/juvenil del ejercicio obligatorio (aro/pelota).


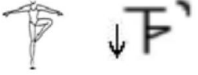



Máximo 3 Dificultades de intercambio:

CON LANZAMIENTO	
1.00 punto	Todas las gimnastas lanzan su aparato y recogen el de una compañera sin caídas.
0.50 puntos	Todas las gimnastas lanzan su aparato y recogen el de una compañera con 1 caída.
0.00 puntos	Si hay más de 1 caída.


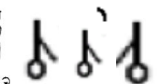




OTROS TIPOS DE INTERCAMBIO	
Rodamiento, bote, deslizamiento por el suelo (no válida transmisión)	
0.50 puntos	Todas las gimnastas intercambian su aparato y recogen el de una compañera sin caídas.
0.30 puntos	Todas las gimnastas intercambian su aparato y recogen el de una compañera con 1 caída o 1 gran desplazamiento (Falta técnica de 0.30 o más).
0.00 puntos	Si hay más de 1 caída o más de un gran desplazamiento.

DIFICULTADES CORPORALES AÑADIDAS	
SALTOS	
	SALTO VERTICAL (SIN ROTACIÓN): Espina dorsal se mantiene recta, sin oscilaciones del tronco durante todas las fases del salto. Vuelo: los dedos de los pies serán el último contacto con el suelo e inician la flexión dorsal del pie. Recepción: los dedos de los pies es lo primero que contacta con el suelo. Flexión-extensión piernas.
	SALTO AGRUPADO (SIN ROTACIÓN): Se elevan las dos rodillas al pecho durante el vuelo y se recepciona con los pies juntos. Se puede realizar con impulso de uno o dos pies: misma forma, solo válida una de las dos en el ejercicio.
	SALTO CABALLITO (SIN ROTACIÓN): Impulso con un pie. Se eleva primero una rodilla al pecho y después la otra. Recepción primero con un pie, después con el otro.
	SALTO VERTICAL EN PASSÉ: Se puede realizar con passé abierto o cerrado: misma forma, solo válida una de las dos en el ejercicio.
	SALTO VERTICAL PIERNA A 90º (SIN ROTACIÓN): delante, atrás, lateral. Técnica battement.

EQUILIBRIOS	
	EQUILIBRIO SOBRE 2 PIES 5ª O 6ª POSICIÓN EN RÉLEVE. Obligatorio movimiento brazos o aparato. Para ser valorado obligatorio mantener, sin movimientos adicionales del cuerpo y sin pérdida de eje durante el equilibrio. Columna alargada, hombros relajados, omóplatos se acercan, costillas cerradas, abdominales contraídas, cadera colocada (pelvis se acerca a las costillas, pero respetando curvatura lumbar) y piernas estiradas.
	EQUILIBRIO PASSÉ ABIERTO EN PLANTA. Obligatorio pie al nivel de la rodilla o superior y pierna en la segunda posición (cadera abierta, pierna en rotación externa)
	EXTENSIÓN DE RODILLAS. Piernas JUNTAS o alineadas con la articulación coxo femoral. Extensión lumbar = $\alpha > 90^\circ$. Pelvis vertical. Elevación del tronco al finalizar, respetando el acompañamiento de la cabeza y los brazos con el cuerpo y activando abdominal.
	EXTENSIÓN DE PIE. Piernas JUNTAS o alineadas con la articulación coxo femoral. Extensión lumbar = $\alpha > 90^\circ$. Pelvis vertical. Elevación del tronco al finalizar, respetando el acompañamiento de la cabeza y los brazos con el cuerpo y activando abdominal.
	EQUILIBRIO SPAGAT. Sin apoyo de manos en el suelo durante el equilibrio. IMPORTANTE CADERA ALINEADA para ser validada. NO PERMITIDO EN COLABORACIONES CONJUNTO.



ROTACIONES	
	<p>GIRO COUPE: Giro 360º sobre un pie. Pie altura tobillo, cadera abierta. Pierna rotación externa.</p>
	<p>GIRO PIES JUNTOS: Rotación 360ºpiernas juntas o deboulé.</p>
	<p>ROTACIÓN 360º PIERNA POR DEBAJO DE LA HORIZONTAL DELANTE, LATERAL O ATRÁS. Estas formas se consideran iguales, por lo tanto NO puede ser utilizada más de una vez en el ejercicio.</p>
	<p>ROTACIÓN 360º ONDA ESPIRAL. Onda Espiral sobre dos pies, que parte de una onda lateral desde los tobillos-rodillas-caderas y este impulso produce un giro con el tronco en extensión torácica (no lumbar).</p>